

CERTIFICADO

Expediente núm.:
JGL/2020/21

Órgano colegiado:
La junta de gobierno local

**JOAN ESCODA PIÑOL, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2020 aprobó el siguiente acuerdo:

“4-. APROBACIÓN SI CONVIENE, SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DE DEFENSA FORESTAL CLOT DE BOU (EXPEDIENT 1596/20)

PROPUESTA DEL ÁREA DE MEDIO Y ENTORNO NATURAL

Vista la solicitud presentada por el señor Xavier Ortiz Lorin en nombre de la AGRUPACIÓN DE DEFENSA FORESTAL CLOT DE BOU, 2020-E-RE-432 de 15 de noviembre de 2020, donde se aportaba la documentación por tal de solicitar una subvención para cubrir gastos de la entidad.

Visto el informe de Secretaria, sobre el procedimiento y la legislación aplicable para conceder directamente las subvenciones que consten en los presupuestos, y el informe de fiscalización de secretaria-intervención favorable a la firma de este convenio y a su pago.

Por parte de esta concejalía se certifica el cumplimiento del artículo 88.3 del Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Consciente del trabajo que realiza la Agrupación de Defensa Forestal Clot de Bou en la vigilancia y conservación del territorio ante los posibles problemas forestales que se puedan ocasionar.

Una vez examinada esta documentación presentada y por todo lo que se ha expuesto, el Concejal de Medio y Entorno Natural propuesta a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Aprobar la concesión de una subvención a la Agrupación de Defensa Forestal Clot de Bou por importe de 3.000€.

